



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
TODAS LAS FACULTADES

Versión 01

Abril, 2019

CSV : GEN-6c76-8b6e-6a23-11af-999b-f665-12d8-cdbe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 25/04/2019 09:17 | Sin acción específica



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE.
---	--

DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

Institución	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
Centro	Todos los Centros (Facultades)
Alcance del SAIC	Todas las titulaciones que se imparten en los referidos Centros.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	Hernán Viguera Figueroa
Cargo	Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad
Tfno./ correo	hernan.viguera@uautonoma.cl

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA¹

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Arcos Pereira	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 3	Esther Balboa García (*)	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
-------------------	--------------------------	--------------------	---

(*) No pudo asistir a esta reunión

¹ De conformidad con lo dispuesto en cuanto a su funcionamiento en la Resolución de su nombramiento, Orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, así como por las normas dictadas en el marco de los Programas AUDIT y DOCENTIA de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 24/ 04/ 2019	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE.
---	--

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE	
La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:	
<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial/ virtual mantenida en la sede de ANECA el día 23 de abril de 2019, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a todas las Facultades de la Universidad Autónoma de Chile.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (tras alegaciones) <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El diseño del SAIC de este Centro, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión evaluadora del diseño, según se plasma en el informe de fecha 22 de marzo de 2019. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado presenta algunas debilidades relacionadas con el alto grado de detalle que presentan los formatos y procedimientos que lo integran, así como la necesidad de que queden más evidenciados los métodos para asegurar que tanto la operatividad como el seguimiento de los procesos sean eficaces y satisfagan las necesidades de los grupos de interés. Por ello, y a juicio de dicha Comisión, se han incluido dos modificaciones recomendadas, relativas a mejorar el SAIC en lo que compete a esos temas. Es oportuno señalar que para la Comisión de Certificación, la segunda modificación recomendada supone un hecho trascendente, por lo que se pone en conocimiento de la Universidad que esta mejora podrá ser objeto de especial seguimiento en futuros procesos de auditoría externa.</p> <p>Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe diversos puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo rectoral hacia la calidad de la formación que imparte.</p>

Fecha de elaboración del informe: 24/ 04/ 2019	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



 <p>AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE.
--	--

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC a la Universidad Autónoma de Chile.</p> <p>Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de gestión de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.</p> <p>De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,</p> <p>RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:</p> <p style="text-align: center;">REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO</p> <p>De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.</p> <p>La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.</p>

En Madrid, a 24 de abril de 2019

El Presidente de la Comisión de Evaluación:

José Arnáez Vadillo
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 24/ 04/ 2019	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

